

Expediente: 886/22
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ JUMBO RETAIL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUMBO RETAIL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A
20223973559 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 886/22



H20601295803

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ JUMBO RETAIL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA s/ EJECUCION FISCAL EXPTE: 886/22 - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 02 de septiembre de 2025

- 1) Agregar y tener presente el dictamen fiscal acompañado.
- 2) En virtud del estado del presente proceso judicial corresponde, pasar los autos a despacho para el dictado de sentencia. Notifíquese digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 02/09/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.